

Madrid, 05 de septiembre de 2025 – COX ENERGY, S.A.B. DE C.V. (“La Sociedad”) (BIVA/BMV: COXA*, BME: COXE), *utility* verticalmente integrada, referente en generación, transmisión y comercialización de energía, cubriendo toda la cadena de valor, desde el desarrollo de plantas hasta el autoconsumo con presencia en América, Europa, África y Medio Oriente, y en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) n° 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, la Sociedad pone en conocimiento la siguiente información relevante:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Fe de Erratas

Aumento de Capital – Periodo de Ejercicio del Derecho de Suscripción Preferente Adicional

Se publica la presente Fe de Erratas relativa al aviso del periodo de ejercicio del Derecho de Suscripción Preferente Adicional sobre el aumento de capital publicado en este sistema como Otra Información Relevante el día 04 de septiembre de 2025, en virtud de que, por un error tipográfico se refirió incorrectamente la suscripción de 3,865 (tres mil ochocientos sesenta y cinco) acciones serie única clase “II”, ordinarias, nominativas y sin expresión de valor nominal.

Dicho lo anterior, hacemos la aclaración de que el número correcto de acciones suscritas es de 3,867 (tres mil ochocientos sesenta y siete) acciones serie única clase “II”, ordinarias, nominativas y sin expresión de valor nominal. En consecuencia, las acciones de nueva emisión remanentes ascienden a 18,465,669 (dieciocho millones cuatrocientos sesenta y cinco mil seiscientos sesenta y nueve) acciones serie única clase “II”, ordinarias, nominativas y sin expresión de valor nominal, y no a 18,465,671 (dieciocho millones cuatrocientos sesenta y cinco mil seiscientos setenta y una), como se indicó en la versión previa.

Con base en lo expuesto, se precisa que la redacción correcta, en la parte conducente, es la siguiente:

“[...]”

Con motivo de lo anterior, **SE NOTIFICA** a los accionistas de la Sociedad que, derivado del ejercicio del Derecho de Preferencia Inicial, se suscribieron un total de **3,867 (tres mil ochocientos sesenta y siete)** acciones serie única clase “II”, ordinarias, nominativas y sin expresión de valor nominal de la totalidad de las Acciones de Nueva Emisión. En consecuencia, de lo anterior, el número de Acciones de Nueva Emisión que quedaron pendientes de suscripción y pago durante el Derecho de Preferencia Inicial es de **18,465,669 (dieciocho millones cuatrocientos sesenta y cinco mil seiscientos sesenta y nueve)** acciones serie única clase “II”, ordinarias, nominativas y sin expresión de valor nominal (las “Acciones de Nueva Emisión Remanentes”).

[...]”

Martín Ignacio Sucre Champsaur

Secretario no miembro
Consejo de Administración
Cox Energy, S.A.B. de C.V.

AVISO LEGAL

Este documento contiene ciertas declaraciones relacionadas con la información general de Cox las cuales están basadas en el entendimiento de sus administradores, así como en supuestos e información actualmente disponible para la Compañía. Las declaraciones contenidas en el mismo reflejan la visión actual de Cox con respecto a eventos futuros y están sujetas a ciertos riesgos, eventos inciertos y premisas. Muchos factores podrían causar que los resultados futuros, desempeño o logros de Cox sean diferentes a los expresados o asumidos en las siguientes declaraciones incluyendo, entre otros, cambios económicos o políticos y condiciones de negocio globales, cambios en tipos de cambio, el nivel general de la industria, cambios a la demanda de energía, en los precios de materias primas, entre otros. Cox no intenta, ni asume ninguna obligación de actualizar las declaraciones presentadas.

Contacto

Relación con Inversores
inversores@grupocox.com